



Oficio No 470-PL865-2021-2022-CPMPEC-CR

Lima, 6 de diciembre de 2021

Señor

EDGAR SÁENZ

Secretario de la Federación Nacional de Trabajadores Emolienteros y Afines del Perú (FENTEPE)
Ciudad. –

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez, solicitarle nos remita su opinión técnica-legal sobre el [Proyecto del Ley 865/2021-CR](#), Ley que crea registro nacional de emolienteros tradicionales del Perú como expendedores de bebidas nutritivas y saludables.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención, quedo de usted expresándole las muestras de mi especial estima personal.

Atentamente,

BERNARDO JAIME QUITO SARMIENTO

Presidente

Comisión De Producción,
Micro y Pequeña Empresa y
Cooperativas